

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°: 12388/03

Iniciador FISCALIA DE ESTADO

Extracto: S/CONVENIO PASANTIAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 096/03

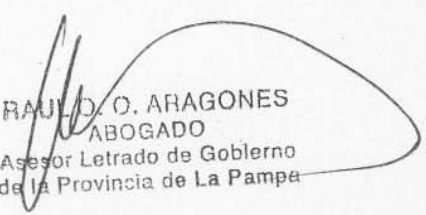
Señor Fiscal de Estado Subrogante:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de convenio glosados a fs. 4/8 de autos.

En lo formal, deberá rectificarse la nueva designación del Ministro que refrenda el acto.

Corresponde en consecuencia que las mismas continúen según su estado, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, previo a su elevación a la firma del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 30 DIC 2003
CD/mng. -


RAÚL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa